

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Hintermeister sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANDOVAL, MAURO ALBERTO s/Cobro de Pesos Sumas de Dinero; Expte. Nº 19975/2014, ha citado a Mauro Alberto Sandoval D.N.I. 33.382.097, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL a los fines de correrle traslado de la demanda e intimarla para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimientos de dar intervención a la señora Defensora Oficial El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL. El presente debe ser publicado sin cargo, ente oficial. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 261242 May. 21 May. 22

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Circuito Nº 28 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Santo Tomé provincia de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/OTROS s/Apremio; Expte. Nº 1086 año 2013, que el MCP. Marciano G. Bertuzzi (CUIT 20-10523730-9) proceda a vender en pública subasta el día 12 de Junio de 2015 a las 11 horas o el inmediatamente posterior si éste fuere feriado, en el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, Prov. de Sta. Fe sito en calle Alvear 2527 de dicha localidad, con la base del Avalúo Fiscal \$ 617,83 de no haber postores con la retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, Un Lote de Terreno baldío ubicado en calle Gdor. Iriondo entre A. Roverano y T. Lubary de la ciudad de Sto. Tomé, identificado como Lote Nº 14 Parcela 14 de la Manzana 4817 de esta localidad cuyo título expresa: Dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ambos ubicados en el Distrito de Sauce Viejo, Dpto. La Capital de esta provincia, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. León Schalaen en Diciembre de 1959, registrado en el Dpto. Topográfico de la Provincia bajo el Nº D- 818, se individualizan: 1) Lote de Terreno Nº 14 de la Manzana Nº 79, con las siguientes medidas, superficie y linderos: 12mts. de frente al Este e igual contrafrente al Oeste, por 36mts. en cada uno de sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de 432mts² y Linda: al Este, con calle pública; al Sud, con el lote 15; al Oeste, con fondos del lote 23, y al Norte, con el lote 13, todo según plano citado, y 2) Lote de Terreno Nº 15, todo según plano citado; (Según título). Registro Gral. informa que el dominio inscripto al Tº 341 Imp. - Fº 706 - Nº 4503 - Dpto. La Capital, no reconoce inhibiciones ni hipotecas pero si el siguiente embargo: Nº 40111 del 23/04/14 por \$ 16.885,64 estos autos (fs. 41/43). En A.P.I., registra una deuda de \$ 659,30 al 8/04/15 (fs. 50). Municipalidad de Sto. Tomé informa deuda total por Tasa Gral. Inmueble de \$ 19.507,04 (\$ 17.172,24 en juicio y 2.334,80 en oficina) (fs. 54), al 09/03/15. De la constatación efectuada surge que se trata de un terreno baldío sin edificaciones, libre de mejoras y ocupantes. Se encuentra ubicado en Barrio Adelina Centro, sobre calle Iriondo de tierra. Linda al Norte con una vivienda que si bien no lleva número de portal sus propietarios, la familia Hernández, manifiestan que le corresponde el número 4880. En el lateral Oeste linda con construcciones vecinas. Cuenta con los servicios de alumbrado público y luz eléctrica. Si bien se encuentra alejado del centro comercial y bancario de la ciudad, dista aproximadamente a cinco cuadras de calle Candiotti, asfaltada, importante arteria que conecta con distintas avenidas de la ciudad y localidades vecinas y sobre la que se encuentran numerosos comercios minoristas. En un radio de 15 cuadras encontramos los siguientes establecimientos educativos: Escuela Nº 1356 Monseñor Vicente Záspe, Jardín de Infantes Nº 284, Escuela Nº 166 Ignacio Crespo. Asimismo en la zona se encuentra el Centro Asistencial Hipólito Irigoyen y circulan las Líneas "C" Bandera Negra 4 Bocas (Sauce Viejo - Santa Fe), y Línea "C" Bandera Roja (fs. 67) Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero todo en dinero en efectivo sin excepción. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Santo Tomé. Caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 3 desde la fecha de la subasta, hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado como así indicar número de DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 37 del C.P.C. y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente), debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimientos de tenérselos por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancia que expida el Juzgado. Se encuentran agregadas en autos, copia de ficha dominio y copia de protocolo (fs. 16 y 68), no aceptándose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez bajado el martillo. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta munidos de su documento de identidad: DNI, LC. y/o LE. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo dispone la ley 11.287 y acordada vigente. Mas informes en Secretaría del Juzgado ó al Martillero al Cel. 155 042303. Santo Tomé, 14 de Mayo de 2015. Dra. Laura Botbol, secretaria.

S/C 261359 May. 21 May. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano F. Pagliano Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos MACHADO, SUSANA s/Quiebra; (Expediente Número 1.147 año 2.010), CUIJ 21-00958638-2, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Abril de 2.015. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. A tal fin, ofíciase encomendando a la sindicatura su diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquese edictos durante 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 218 de la L.C.Q. Firmado: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Lisandro Salzman, prosecretario.

S/C 261376 May. 21 May. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Soderro, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MIÑO OCTAVIO s/Quiebra; Expte. N° 21-01056641-7 del año 2014, se ha presentado el Proyecto de Distribución, ordenándose en fecha 12 de Mayo de 2015 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: Santa Fe, 12 de Mayo de 2015. Por presentado por la Sindicatura la readequación del Informe Final Proyecto de distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. 14 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Soderro (Juez); Dra. Maria E. Noé de Ferro, secretaria.

S/C 261259 May. 21 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Dra. Beatriz Forno Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: FABRO NESTOR JAVIER s/Quiebra; Expte. N° 789 Año 2012, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 16.530,24, y de la Dra. Luciana Engler en la suma de \$ 7.084,39. Santa Fe, a los 30 días del mes de Diciembre de dos mil catorce. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

S/C 261322 May. 21 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 2da. Nominación de esta ciudad, Civil y Comercial, en los autos caratulados PASCUAL CARLOS IGNACIO c/LEVREY PABLO EMILIO y/u OTROS s/Usucapión; Expte. 1014 Año 2009, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Abril de 2015. Venida la nota de elevación a la firma, previamente deberá notificar la sentencia de conformidad a los dispuesto por el Art. 81 del C.P.C. Y C. Notifíquese. Fdo: Sr. Carlos F. Marcolin: Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe 9 de Marzo de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se encuentra inscripto a nombre de Juan Emilio Levrey de al N° 8446, Folio 592, Tomo 54 Departamento la Capital, partida impuesto inmobiliario 10-11-04-118853-0001-8, en favor de Carlos Ignacio Pascual (L.E. 6.306.820. Imponer las costas a la parte actora, conforme considerando precedentemente. Previo aportes de ley conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Pro piedad; Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin Juez Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 33 261339 May. 21 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Soderro, se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: MONTENEGRO SANDRA FABIANA s/Quiebra; Expediente N° 1500 del año 2009, C.U.I.J. N° 21-01050554-9, S.S. ha dispuesto por Resolución N° 854, Folio N° 286, Tomo 29, de fecha 06 de Octubre de 2014, tener por concluido el proceso falencial de doña Sandra Fabiana Montenegro, D.N.I. N° 22.800.905, argentina, apellido materno Gorosito, mayor de edad, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, disponiendo asimismo la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de

Tribunales. Santa Fe, 12 de Mayo de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 261331 May. 21 May. 28

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos PEZZ, FEDERICO ALDO c/FIANT, JOSE y Otros s/Usucapión; Expte. N° 5/2015, que se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 20 de Abril de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese. Fdo. Gastón Germán Caglia, Secretario; María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 4 de Mayo de 2015.

\$ 45 261316 May. 21 May. 28

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Circuito y Faltas N° 18 de la ciudad de El Trébol, y en los autos caratulados CRAVERO, ALICIA MARIA c/CRAVERO, JULIO DANIEL y/o sus Herederos y/o Quienes ocupen y/o quienes fueren civilmente responsables del inmueble denunciado s/Demanda Sumaria por División de condominio; Expte. 215/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Daniel Cravero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Nora Baro Jueza; Dra. Mariela Lirusso (Secretaria). El Trébol, 17 de Diciembre de 2014.

\$ 45 261310 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PASCAL, AURELIO s/Sucesorio; Expte. N° 130/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Aurelio Pascal, L.E. N° 6.222.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Abril de 2015. Corina A. Matillen, prosecretaria.

\$ 45 261244 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MIR, BEATRIZ RAQUEL s/Sucesorio; Expte. 21-01960184-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Beatriz Raquel Mir, D.N.I. N° F.3.241.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Mayo de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 261243 May. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS EDELMIRO YANNELLI D.N.I. N° M6.254.496, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Mayo de 2015. (Expte. 21-01960011-1 - Año 2015). María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 261303 May. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Séptima Nominación - de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Adolfo Goldsack, D.N.I. N° 3.171.624, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GOLDSACK, EDUARDO ADOLFO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ

21-01961101-6 Año 2015), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 261357 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Belkís María Bersano (L.C. 4.417.372), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: BERSANO, BELKIS MARIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01960516-4. Secretaria: Dr. Daniel R. Maurutto. Santa Fe, 6 de Mayo de 2015. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 261265 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Noelia Virginia Artaza, Doc. Ident. D.N.I. Nº 27.793.207, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ARTAZA, NOELIA VIRGINA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01960816-3 Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2015. Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria.

\$ 45 261282 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: REGGI GUILLERMO JUAN RAUL s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. 21-01955246-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Guillermo Juan Raúl Reggi, D.N.I. 6.262.713, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2015. Dra. Mazzi Patricia, secretaria. Valeria R. Tagoga, prosecretaria.

\$ 45 261326 May. 21 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Santa Fe en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados OJEDA, CESAR OSCAR s/Sucesorio; Exp. CUIJ 21-01955397-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ojeda, César Oscar, L.E. 6.251.460, fallecido en esta ciudad el 24 de Marzo de 2012, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio, por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante el presente edicto que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 261364 May. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: VERDURA AMERICIO AMABLE Y OTRA s/Sucesorio; CUIJ 21-00996240-6, Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Americio Amable Verdura, L.E. 3.171.418 y de doña Feliberta Dora Mendoza, L.C. 6.445.924, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 24 de Abril de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 261346 May. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe,

Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: SANDOVAL WALDINO s/Sucesorio; CUIJ: 21-01957092-1, del año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Waldino Sandoval, L.E. 2.501.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 24 de Abril de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 261347 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GUARDIA RODOLFO DANIEL FAUSTINO s/Sucesorio; (CUIJ: 21-01956170-1), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Rodolfo Daniel Faustino Guardia, Doc. Ident. 06.246.724, acaecida en fecha 26/05/1993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Notifíquese. Santa Fe, 5 de Mayo de 2015. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 261342 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MEDINA, ADA GLORIA Y OTROS s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01961172-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ada Gloria Medina, Doc. Ident. L.C. 1.050.328 y don Tomás Alipio Diez, Doc. Ident. 3.164.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 261304 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 8a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Vanni Daniel Francisco, D.N.I. 10.524.540, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos VANNI, DANIEL FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01959832-9, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Marzo de 2015. Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez. 11 de Mayo de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 261324 May. 21 Jun. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos caratulados: LIONE, MARIANA ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 84/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña Mariana Rosa Lione, L.C. N° 6.315.490, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 20 de Abril de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 261332 May. 21 Jun. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia - Segunda Nominación - del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos NICHEA, SELVA DEL VALLE s/Sucesorio; Expte. N° 72/2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, de Selva del Valle Nichea, por el término de ley, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Vera, 13 de Abril de 2015.

§ 33 261340 May. 21 Jun. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber al Sr. Escobar Cristian Ariel, D.N.I. N° 25.175.279, en los autos caratulados: BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ESCOBAR CRISTIAN ARIEL s/Ejecutivo; Expte. N° 1478 - Año 2011, se ha dictado lo siguiente, como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el mismo y que expresa: Rafaela, 26 de Agosto de 2014. Y Vistos:...; Y Considerando...; Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses que se liquidarán aplicando la tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina, para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el momento del efectivo pago, impuestos, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese. Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea, Jueza; Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 20 de Marzo de 2015.

§ 33 261256 May. 21 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANGUILLESÍ FRANCISCO; BIANCO DE ANGUILLESÍ RITA y ANGUILLESÍ MARCELO s/Apremio; (Expte. N° 1066 - Año: 2010). Se cita a los herederos y/o legatarios de Anguillesi Francisco, Branco de Anguillesi Rita y Anguillesi Marcelo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por Art. 597 y 67 del C.P.C. y C. Provincial. Rafaela, 16 de Marzo de 2015. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza); Dra. Carolina Castellano, secretaria. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

S/C 261260 May. 21 May. 26

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en los autos: (Expte. N° 671-2013)“GIULIANI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo”, ha dispuesto mediante la resolución: N° 310, Folio 208-209, Tomo 32; Rafaela, 12 de Mayo de 2015. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Prorrogar el período de exclusividad por noventa días, el que vencerá indefectiblemente el día 8 de Octubre de 2015, fijándose el día 2 de Octubre de 2015 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Comuníquese lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario La Opinión de Rafaela, por el término de cinco días. Archívese el original, agréguese las copias y hágase saber. Fdo: Dr. Elido Ercole, Juez; Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Rafaela, 14 de Mayo de 2015.

§ 33 261251 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados; Expte. N° 1125/2006; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ECOLOGY SYSTEM S.A s/Apremio, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 23 de Diciembre de 2014. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con mas los recargos previstos en las ordenanzas tributarias vigentes, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago, con costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo: Viviana Naveda Marco (Secretaria); Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Marzo de 2015. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 261261 May. 21 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dra. Ana Laura Mendoza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Marcos Aurelio Riso, L.E. N° 6.272.860, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: RISSO, MARCOS AURELIO s/Sucesorio; Expte. 83 Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de Mayo de 2015. Dra. Carolina Castellano, secretaria.

§ 45 261281 May. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Rafaela (S.Fe) - Dr. Elido G. Ercole (Juez) y Dra. Julia Fascendini (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Celia Ana Zaffetti, D.N.I. N° 6.300.754, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos; Expte. N° 686/2014; GUIDETTI, JUAN NATALIO ANGEL y ZAFFETTI, CELIA ANA s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 5 de Mayo de 2015. Julia Fascendini, secretaria.

§ 45 261301 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial 2a. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. 645 Año 2014; CARENA GABRIEL ALDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante de don Carena Gabriel Aldo D.N.I. 14.653.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 15 de Octubre de 2014. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 261240 May. 21 Jun. 4

Por disposición del/a señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados PEREZ, ESVELTA GUILLERMINA s/Sucesorio; (Expte. N° 1143 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Pérez, Esvelta Guillermina D.N.I. N° 5.280.214, argentina, apellido materno Corbetto, nacida el 20.04.1946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 11 de Mayo de 2015. Carina Gerbaldo, secretaria.

§ 45 261318 May. 21 Jun. 4

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Distrito Nº 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (SF) Dra. María Luz Cracogna, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto BERNARDO ROBALDO AGOSTA, D.N.I. 11.628.238, a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley, en autos BUYATTI S.A.I.C.A. c/QUIROZ, ISABEL s/Pago por consignación; (Expte. Nº 51/2015). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme a los Arts. 67, 417 y 597 del C.P.C. y C. Reconquista, 12 de Mayo de 2015. Fdo: Dra. María Luz Cracogna, Jueza; Dra. Corina Serricchio, secretaria.

§ 33 261257 May. 21 May. 28

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 794/2013; DELBON EFREN DARIO c/VIVAS JOSE ALBERTO s/Escrituración, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Ccial. de Distrito Nº 4 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza Juez; Dr. Mosconi, Secretario, se hace saber que han recaído los siguientes decretos: Reconquista, 26 de Febrero de 2015. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a Beatriz Susana Valentín. Téngase presente el nuevo domicilio constituido. Notifíquese. Fdo. Dra. Ileana Sinchez, Juez a/c; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 16 de Marzo de 2015. Notifíquese por edictos como se pide. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. María Martina Ballario, Secretaria a/c. Reconquista, 30 de Abril de 2015. Nicolás Mosconi, secretario.

§ 33 261321 May. 21 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Dto. Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1a. Nominación en autos caratulados: DEAN FRANCISCO AVELINO s/Sucesorio; (Expte. 738/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Dean, Francisco Avelino, L.E. Nº 7.881.792, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 28 de Abril de 2015. Nicolás Mosconi, secretario.

§ 45 261307 May. 21 Jun. 4
